

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
11 MAR 2020	13 C
HORA: 4:06	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Sunchales expresa su rechazo al Decreto Nro. 230/20, dictado por el gobierno nacional disponiendo el aumento de los derechos de exportación para la soja y sus subproductos. Instando al mismo deje sin efecto la medida adoptada.-

ARTÍCULO 2º.- Expresa su rechazo a las expresiones vertidas por el Senador Oscar Parrilli y del referente de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Juan Grabois en la búsqueda de un enfrentamiento entre sectores de la sociedad en una etapa sumamente difícil para nuestro país.-

ARTÍCULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de Sunchales manifiesta su solidaridad para con el sector agrario, ya que el mayor volumen de producción de nuestro distrito es la producción agrícola ganadera. Por ende la economía regional se verá seriamente afectada con las nuevas medidas adoptadas por el estado nacional.-

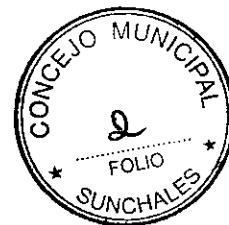
ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

A través del Decreto Nro. 230/20, el Estado Nacional oficializó el aumento de los derechos de exportación para la soja y sus subproductos, por lo tanto como consecuencia de la aplicación de la referida normativa las retenciones subieron del 30% al 33%.

Es el segundo incremento porcentual dispuesto por la administración del Presidente Alberto Fernández, teniendo en cuenta que al poco tiempo de su asunción se produce un incremento de los derechos de exportación a la soja del 24,5% al 30%.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

Con la aprobación de la ley de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de Emergencia Pública", el Congreso habilitó al Ejecutivo para aumentar otros tres puntos porcentuales, por lo que los derechos de exportación se ubicaron en el orden del 33%.

Los lineamientos dispuestos por el estado nacional se enmarcan en un proceso exclusivamente "recaudatorio" para mejorar los ingresos fiscales en un contexto económico de endeudamiento, alta inflación, recesión creciente, en perjuicio del sector rural, sin procurar la solución de los problemas de fondo.

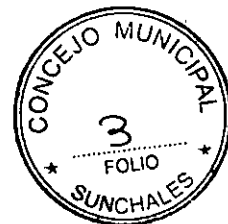
Consideramos que la Argentina no puede darse el lujo de cometer los errores del pasado, cada habitante de esta nación debe retrotraer su memoria al 11 de Marzo de 2008, donde el país comienza a transitar una de las peores crisis políticas y económicas de la historia, donde se pretendió implementar una receta similar "un sistema de retenciones móviles a la soja de corte netamente recaudatoria y confiscatoria".

Ciertos funcionarios del Estado Nacional deben recapacitar acerca de su proceder en el ejercicio de sus funciones, puesto que sus declaraciones solo incitan intencionalmente a la violencia y al enfrentamiento de argentinos contra argentinos, cuando en los tiempos que corren debe primar la medida, el diálogo, la coherencia.

Por lo tanto, en ese sentido rechazamos enérgicamente las expresiones del Senador Nacional Oscar Parrilli, donde entre otros términos sostuvo que: "... El campo es el responsable de la crisis y estamos orgullosos de que nos ataquen...." -

Que por otra parte resultan lesivas e injuriantes las declaraciones vertidas por el referente de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Juan Grabois al expresar que el **1% de parásitos que viven de la renta extraordinaria de la tierra que es de todos**".

El Concejo Municipal de Sunchales, debe expresar su apoyo al sector agrario, ya que las medidas implementadas resultan contrarias a la producción rural, con lo cual generará una menor producción que se verá reflejado en los próximos ciclos



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

de siembra y cosecha en la explotación agrícola, tal como lo advirtió Confederaciones Rurales Argentinas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la ratificación del presente Proyecto de Resolución.


MARÍA JOSÉ FERRERO
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL